

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 08 MAR 2013

RES. H. Nº

0106-13

Exptes. Nº 20.580/12 y 20.582/12

VISTO:

Las Res. Nº 586-SRT-2012 y 588-SRT-2012, por las cuales se da por aprobada por promoción, distintas asignaturas de las Carreras de Comunicación Social, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se da por aprobada por promoción las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal:

RES. No	Expte. Nº	MOLUM
586-SRT-2012	20.580/12	PSICOLOGIA SOCIAL
588-SRT-2012	20.582/12	TALLER DE PRODUCCION AUDIOVISUAL Y VIDEO

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dirección de Control Curricular y siga a Dpto. Alumnos de la citada Sede Regional.

Secretario Académico
Fecultari de Humanidades - Unisa

Sep. FLOR do MARIA dei V. RIONDA DE GANA Secultad de Humanidadas - N.N.Se

